



Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Gloria Amparo Gómez Núñez en representación de Amín Rujana López
Demandados	Ricardo Amín Rujana Cuellar y Otros
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00174 00
Asunto	Fija audiencia incidente previa sancion
	Veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 9 C-1 este despacho DISPONE,

*En aplicación a lo normado en el artículo 129 inciso tercero del CGP, se procede:

CITACIÓN A AUDIENCIA Art. 129 CGP

Clase de audiencia:	Art. 129 CGP
Fecha:	Diciembre 7 de 2018
Hora:	10:30 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

DECRETO DE PRUEBAS:

DE OFICIO:

Se decreta el interrogatorio de Gloria Amparo Gómez Núñez. Por secretaria librese el correspondiente oficio, advirtiéndole las consecuencias de la inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META) La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>10*</u> del 29 OCT 2018 AYELETH PAIETO PADILLA Secretaria
--